



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Ushuaia, 3/ de Octubre de 2008

VISTO: El expediente de Letra TCP SC N° 439/07, del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/IRREGULARIDADES TESORERIA GENERAL PAGOS MES DE OCTUBRE 2007", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicio con motivo de la suspensión en sus funciones de la Tesorera General, Sra. Andrea F. Ontoria (Decreto Provincial 2968/07).

Que por otra parte, se agregaron a estas actuaciones copia de la denuncia penal realizada por la CPN Andrea F. Notoria ante el Fiscal Mayor.

Que en virtud de lo expuesto surge la Resolución Plenaria N° 194/07, obrante a fojas 110/111.

Que corresponde dar por concluidas las actuaciones, atento lo indicado en el artículo 7° surge la Resolución Plenaria N° 194/07.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificaciones.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dar por concluidas las actuaciones indicados en el visto de la presente, por las razones indicadas en el exordio.

ARTICULO 2°: Notificar al presentante con copia certificada de la presente y de la Resolución Plenaria N° 194/07.

ARTICULO 3°: Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 106 108 VA

C.P. Luis Alberto CABALLERO
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos"